

**ACTA N°018-2016-CF-FCA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS  
ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
CON CITACIÓN N° 023-2016-CF-FCA-UNAC**

**(22 DE SETIEMBRE DE 2016)**

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao; en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, siendo las 19:00 horas del día jueves 22 de Setiembre de 2016, bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES; se reunieron los miembros Consejeros: Mg. José Portugal Villavicencio, Mg. Julio Tarazona Padilla, Dr. Juan Carlos Reyes Ulfe, Mg. Alejandro Díaz Gonzales, Dra. María Huamán Mejía, Lic. Psic. Carlos Vásquez García, Est. Paola Palomino Casana, Est. Santiago Cuentas Nuñez y la Abog. Kathia Edith Guerrero Vilcara en calidad de Secretaria Académica de la Facultad, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación N° 023-2016-CF-FCA y con la siguiente agenda:

**A G E N D A**

**1. GRADOS Y TÍTULOS**

**1.1 Oficio N° 001-2016-B-CGT-FCA-UNAC** de fecha 08 de setiembre de 2016, remitiendo:

**I. EXPEDIENTES DE GRADO DE BACHILLER**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	MELGAREJO RAMOS, ROGELIO REYNALDO	001-2016-B-GB-CGT-FCA
2	QUIROZ MIRANDA, RUTH CATLIN	002-2016-B-GB-CGT-FCA
3	NARREA UBILLÚS, EVELYN CAROLINA	003-2016-B-GB-CGT-FCA
4	TINEO FERROÑAN, LEONOR ALEJANDRA	004-2016-B-GB-CGT-FCA
5	CHÁVEZ BENITO, YESSENIA BELIZ	005-2016-B-GB-CGT-FCA
6	ENCISO VARGAS, LIZBETH OLGA	006-2016-B-GB-CGT-FCA
7	REVOLLEDO HUAMANÍ, VICTOR ENRIQUE	007-2016-B-GB-CGT-FCA
8	COLLANTES YBERICO, LIZBETH BILENY	008-2016-B-GB-CGT-FCA
9	BERROCAL VERA GUTIÉRREZ, ANDRÉ MANUEL	009-2016-B-GB-CGT-FCA
10	DUEÑAS SOLÍS, LEIDY VANESSA	010-2016-B-GB-CGT-FCA
11	RAYMONDES PEÑA, BRAHIAM JORGE	011-2016-B-GB-CGT-FCA
12	VILLALOBOS WONG, JESÚS CLAUDIA CRISTINA	012-2016-B-GB-CGT-FCA
13	GÓMEZ MEJÍA, KARINA	013-2016-B-GB-CGT-FCA
14	CUADROS ROJAS, JERSON CESAR	014-2016-B-GB-CGT-FCA
15	CASTAÑEDA CRUZ, ROSARIO DEL PILAR	115-2016-B-GB-CGT-FCA

**II. EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	HIDALGO ZAMALLOA, YUDY SUSY	001-2016-B-TP-CGT-FCA
2	LA ROSA BARDALES, PEDRO PABLO	002-2016-B-TP-CGT-FCA
3	ALEGRIA ESPINAL, NATALY	003-2016-B-TP-CGT-FCA
4	TOLEDO CASTRO, MIRELLA, CARIDAD	004-2016-B-TP-CGT-FCA
5	SALLUCA LUJAN, XIOMARA DE GEMA	005-2016-B-TP-CGT-FCA

6	DE LA CRUZ LAVÁN, NATHALIE MARIANNE	006-2016-B-TP-CGT-FCA
7	SULCA HUAMANÍ, JOHN ALIPIO	007-2016-B-TP-CGT-FCA
8	RIVERA PEREZ, IVAN ERICK	008-2016-B-TP-CGT-FCA
9	GÁLVEZ BRICEÑO, MARISABEL	091-2016-B-TP-CGT-FCA
10	VALLEJOS AGURTO, MILAGROS LIZETH	010-2016-B-TP-CGT-FCA
11	CORNEJO ROCA, VERONIKA DEYANIRA	011-2016-B-TP-CGT-FCA
12	CARMONA PARIONA, SAÚL TEODORO	012-2016-B-TP-CGT-FCA
13	RIVALLES TANTALEAN, DANIEL OLIVER	013-2016-B-TP-CGT-FCA
14	RODRIGUEZ LAURA, ELIO BRUNO	014-2016-B-TP-CGT-FCA
15	HUAMANÍ QUISPE, EDWIN	015-2016-B-TP-CGT-FCA
16	NOLAZCO CÁRDENAS, ERIKSON	016-2016-B-TP-CGT-FCA
17	YARANGA GUEVARA, EDWIN	017-2016-B-TP-CGT-FCA
18	PEREZ GOMEZ, FELICITA	018-2016-B-TP-CGT-FCA
19	GAMBINI GONZALES, MARSHORI ISAMAR	019-2016-B-TP-CGT-FCA
20	VILLALVA JUNO, EVELYN TERESA	020-2016-B-TP-CGT-FCA
21	PONCE YAURIS, LISBETH JUSTINA	021-2016-B-TP-CGT-FCA
22	MONTENEGRO MUÑOZ, FABIAN OMAR	022-2016-B-TP-CGT-FCA
23	PAIVA EGÚSQUIZA, RAÚL MANUEL	023-2016-B-TP-CGT-FCA
24	CALLE CALLE, CAROLINA DEL PILAR	024-2016-B-TP-CGT-FCA

2. **Oficio N° 151-2016-EPA-FCA** de fecha 29 de agosto de 2016, remitiendo doce (12) Expedientes de Actas de Notas Adicionales.

3. **Oficio N° 05-2016-CACCC-FCA** de fecha 06 de setiembre de 2016, remitiendo Dictámenes de Convalidación de Asignaturas, como se detalla a continuación:

**EXPEDIENTES DE TRASLADO INTERNO**

- WALTER MOLINA, VANNY ALESSANDRA
- TORRE TORRE, SANDRA MILAGROS

**EXPEDIENTES DE TRASLADO EXTERNO NACIONAL**

- BERNALES FLORES, ANGÉLICA YASMÍN
- MÉNDEZ TIRADO, ENRIQUE MARTÍN
- NINA GÓMEZ, YANELIN
- PRADA PAIVA, LUCERO CRISTINA
- SOTELO HUANRI, KELLY STEFANY

**EXPEDIENTES DE SEGUNDA PROFESIONALIZACION**

- CURIÑAUPA HOSPINA, STEPHANY JOANA

4. **Informe N° 006-2016-J-ODDI** de fecha 24 de agosto de 2016, del Jefe de la Oficina de Desarrollo Docente e Innovación, proponiendo el financiamiento económico a favor de la docente Kathia Edith Guerrero Vilcara para continuar estudios concernientes al III y IV Ciclos de Maestría en Derecho Civil y Comercial en la Escuela Universitaria de Post Grado de la Universidad Nacional "Federico Villarreal", por el monto de S/ 4000 (Cuatro mil y 00/100 Soles).

5. **Pedido de Reconsideración** de Acuerdo de Consejo de Facultad contenido en la Resolución N° 434-2016-CF-FCA, tomado en Sesión de fecha 22 de agosto de 2016.

Carta s/n de fecha 23 de agosto de 2016 suscrita por el designado Jurado Evaluador, presentando de decisión de abstenerse de participar en el proceso.

Carta s/n de fecha 25 de agosto de 2016. Suscrita por dos accesitarios del Jurado Evaluador, presentando su renuncia.

6. **Oficio N° 003-2016-CTT-FCA-UNAC** de fecha 01 de setiembre de 2016, suscrita por el Coordinador del Ciclo de Tesis 2016-I, remitiendo la propuesta de Asesores participantes.
7. **Carta S/N** de fecha 15 de agosto de 2016, remitida por **MIMEDIABOOK PERU** representantes de la Plataforma Informática Mimediasbook México, conteniendo la propuesta de transmisión on line de clases para los alumnos FCA.
8. **Carta s/n** de fecha 17 de junio de 2016, suscrita por el docente Carlos Aliaga Valdez, remitiendo el Proyecto de Reglamento de Designación de Docentes Investigadores de la UNAC.
9. **Carta s/n** suscrita por el señor César Mario Heredia Zúñiga representante de K&C Proyectos y Construcciones, remitiendo la Proforma de Ampliación del 5° piso de la FCA.
10. **Oficio N° 0208-2016-UPG-FCA-UNAC** de fecha 19 de setiembre de 2016, conteniendo la Resolución Directoral N° 0031-2016-UPG-FCA-UNAC respecto a la conformación del Comité encargado del proyecto, programa y realización del **I Congreso Internacional: Tecnología, Globalización y Negocios** de la UPG de la FCA UNAC, días 24,25 y 26 de noviembre de 2016.

## ORDEN DEL DIA

### LECTURA DE ACTAS ANTERIORES.

La Secretaria Académica da lectura al Acta N° 015-2016-CF-FCA de fecha 01 de agosto de 2016.

Luego de la lectura respectiva y sin formularse observación alguna, el Consejo de Facultad por unanimidad acuerda:

**PRIMERO: APROBAR** el Acta N° 015-2016-CF-FCA correspondiente a Sesión Extraordinaria de fecha 01 de agosto de 2016.

**(Acuerdo N° 01-018-2016-CF-FCA)**

La Secretaria Académica da lectura al Acta N° 016-2016-CF-FCA de fecha 19 de agosto de 2016.

Luego de la lectura respectiva la profesora María Huamán hace las siguientes observaciones:

1. Pide dejar constancia que frente al Acta que se acaba de dar lectura, su pedido fue que no hay ninguna norma que respalde se lleve a cabo un Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria sin haberse dado lectura a un Acta anterior tal cual como correspondía, no se puso a consideración de los Consejeros, si era por mayoría o minoría, solo hubo la intervención del profesor Alejandro Díaz quien señaló que por la ley de simplificación administrativa podía procederse a continuar con la Sesión sin aprobación de Acta. Pero reitera que no fue puesta a consideración del Consejo.

2. Respecto a los Expedientes de Rectificación, si bien es cierto se le dio atribuciones al señor Decano para que posteriormente rinda cuentas, esa parte no ha sido escuchada en la lectura del Acta.
3. En el punto cinco, Ciclo de Actualización Profesional 2016-I, en lo concerniente al tema de la posibilidad de tomar o no el examen a los estudiantes que han desaprobado, no ha escuchado de la lectura, en lo que respecta a su participación que la discrepancia que presentó es a la norma del Reglamento vigente de Grados y Títulos el que dice expresamente que este proceso es inapelable.
4. En lo concerniente al punto siete, respecto a la Resolución N° 071-2016-D-FCA en la que expresa que no se le ha respondido al pedido expreso por escrito de los Planes de Trabajo de la Dirección de Escuela, de la Unidad de Investigación y de la Oficina de Proyección Social, como órganos de línea, los cuales eran elementos de entrada para que pueda diseñar de acuerdo al Estatuto vigente, el Plan de Trabajo que se le solicitaba como Jefa de Producción de Bienes y Prestación de Servicios por ser un órgano de apoyo netamente académico.
5. En el tema de la nueva Comisión de Grados, resaltó de manera clara ante la lectura de los miembros de la referida Comisión que no se estaba aplicando el principio de equidad en la aplicación de la norma a los docentes mayores de setenta años, expresamente por qué a unos sí y a otros no, solo exigía equidad en la aplicación de la norma.

La Secretaria Académica refiere a la profesora observante de la redacción del Acta, que en lo que respecta a la última observación formulada, -Comisión de Grados y Títulos- fue bastante clara debido a que puntualmente se refirió al profesor Marco Guerrero, como docente que constantemente ocupa cargos en las diferentes comisiones u oficinas de la Facultad. No mencionando en ningún momento al docente César Guevara quien también es miembro de la referida comisión y pasa los setenta años de edad, dejándose constancia de ello.

En lo concerniente al punto siete, se ha consignado dentro del Acta observada, que con fecha 29 de mayo solicitó por escrito los Planes de Trabajo de la Unidad de Investigación, de la Escuela Profesional y de la Oficina de Responsabilidad Social y que a la fecha de celebración de la Sesión no había recibido respuesta alguna.

En lo que respecta a la observación del punto cinco, en la parte donde se consigna su intervención, la Secretaria señala que se ha precisado como intervención de la Consejera que a pesar de que no ha revisado la documentación de manera detenida debido a que es abundante y que no fue alcanzada con la antelación debida, señala que hay normas que regulan el curso de Actualización y que el resultado es irreversible e inapelable. A solicitud de la Consejera se agrega como observación que en su pasada intervención refirió que el resultado es irrevisable.

Luego de estas observaciones, no presentándose ninguna otra, se acuerda:

**PRIMERO: APROBAR** el Acta N° 016-2016-CF-FCA correspondiente a Sesión Ordinaria de fecha 19 de agosto de 2016.

**(Acuerdo N° 02-018-2016-CF-FCA)**

La Secretaria Académica da lectura al Acta N° 017-2016-CF-FCA de fecha 12 de setiembre de 2016.

Luego de la lectura respectiva interviene la Dra. María Huamán para señalar que si bien es cierto que en la Sesión anterior con citación 22 se dio lectura al documento remitido por su persona en donde pide se instruya a la Secretaría Académica a que cumpla con sus funciones, no se consultó a los Consejeros para suspender la Sesión. En todo caso que se de lectura qué Consejeros estaban de acuerdo con la suspensión de Consejo.

La Secretaria Académica precisa que la consulta se hizo para dar lectura a una página del Acta desde la pc personal, no se refiere a consulta hecha para levantar o suspender la sesión de Consejo de Facultad.

Sin formularse más observaciones, el Consejo de Facultad acuerda:

**PRIMERO: APROBAR** el **Acta N° 017-2016-CF-FCA** correspondiente a suspendida Sesión Ordinaria de fecha 12 de setiembre de 2016.

**(Acuerdo N° 03-018-2016-CF-FCA)**

#### **A. DESPACHO**

- 1. Oficio N° 159-2016-EPA-FCA de fecha 15 de setiembre de 2016, remitido por el Director de la Escuela Profesional, proponiendo la programación de grupos horarios paralelos.**

La Secretaria Académica da lectura al contenido del Oficio, en seguida interviene el Decano señalando que habiendo referencia a la programación de tres asignaturas en grupos horarios paralelos: Administración Tributaria, G.H. 11A, Administración de Sueldos y Salarios, G.H. 10A y Comunicaciones Empresariales y Relaciones, G.H. 10A. Pide a los Consejeros tratar el tema en ese momento.

**Por mayoría los miembros del Consejo de Facultad deciden tratar el tema en ese momento:**

El Decano concede el uso de la palabra al Director de la Escuela Profesional presente en la Sesión, quien explica que ante el pedido de un buen número de alumnos de matricularse en dichos cursos por el proceso de ampliación de matrícula, se procedió con la gestión, pero en la actualidad la ampliación se sustenta solo para la asignatura de Comunicaciones Empresariales y Relaciones, designándose a la docente Andrés De La Cruz Gamonal, las otras dos asignaturas no tuvieron el número mínimo de pre inscritos por lo tanto no se sustenta se programen.

Interviene la profesora María Huamán señalando que como cuestión de orden el consejo ha pasado a tratar temas que corresponden al Despacho habiéndose pasado por alto los informes y los pedidos, siendo ese el orden en que deben tratarse los asuntos en Consejo de Facultad en sesión ordinaria. La Secretaria Académica hace referencia que se viene respetando el orden establecido en el artículo 15° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Facultad, aún vigente en la Universidad el mismo que es referente al orden de las sesiones ordinarias, siendo además esa la manera como la propia profesora consignó los asuntos tratados en sesiones de Consejo de Facultad en Actas.

El profesor Alejandro Díaz interviene precisando que como cuestión previa y a efectos de viabilizar la realización de la sesión, se someta a votación si se continúa con el Despacho o se da inicio a los pedidos.

Con el voto a favor de seis Consejeros y dos en contra –Profesores María Huamán y Juan Reyes Ulfe- se continúa con la discusión del punto agendado como Despacho.

**Luego de estas deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad, por mayoría, acuerdan:**

**PRIMERO: APROBAR** el pedido presentado por la Dirección de la Escuela Profesional de Administración y proceder con la matrícula programando en horario paralelo la Asignatura Comunicaciones Empresariales y Relaciones, Grupo Horario 10A.

**(Acuerdo N° 04-018-2016-CF-FCA)**

## **B. INFORMES**

- 1. Oficio N° 368-2016-UNAC/OCI de fecha 05 de setiembre de 2016, remitido por el Jefe del Órgano de Control Institucional informando a cerca de las medidas adoptadas respecto a la denuncia de cobros indebidos en el CAP 2016-I.**

El señor Decano da lectura al contenido del Oficio el mismo que está dirigido al Rector, apreciándose en el tenor del mismo, que el Jefe del Órgano de Control Institucional, solicita se le informe respecto a las acciones adoptadas por el Despacho Rectoral en lo concerniente a las denuncias de cobros indebidos suscitadas en la Facultad de Ciencias Administrativas en el desarrollo del ciclo de Actualización Profesional 2016-I.

- 2. Carta de fecha 12 de setiembre de 2016 remitida por el Ing. José Yupanqui informando respecto a la capacitación a los docentes FCA en el manejo de la Plataforma Virtual.**

Luego de la lectura, el Decano informa que se ha culminado con el proceso de capacitación en el uso del aula virtual estando los docentes en la capacidad de ingresar, eliminar y modificar la información del aula virtual, en tanto se está procediendo a hacer de conocimiento de los estudiantes que próximamente se hará el uso de la misma a la vez que se les instruye en el uso de la misma.

**Por unanimidad los miembros del Consejo de Facultad deciden tratar el tema en ese momento:**

El Decano sugiere a los Consejeros que se reglamente el uso de la plataforma virtual de manera obligatoria, para mejorar la parte académica.

Interviene la Dra. María Huamán señalando que si bien es cierto esos aspectos son bien recibidos, debe tenerse en cuenta que si no hay un adecuado hardware no es posible la aplicación del software, en las aulas de la FCA no se cuenta con internet y pide que se tomen medidas en ese aspecto.

El Decano refiere que se han sufrido atentados, en uno de ellos se dañó el sistema de control biométrico, luego, durante el proceso de matrícula y de rectificación alguien adrede bloqueó la señal de internet jalando los cables, también han deteriorado los televisores para evitar ser grabados e informa que se ha elevado la denuncia a las instancias correspondientes.

Respecto a la plataforma virtual se han tenido deficiencias por caída del servicio eléctrico y que Telemática no ha suministrado internet. Por lo demás no hay inconvenientes en las aulas ya que se ha procedido a comprobar la fuerza de la señal y se han hecho el mantenimiento necesario a los equipos.

**Luego de estas deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad, por unanimidad, acuerdan:**

**PRIMERO: ESTABLECER** el uso obligatorio de la Plataforma Virtual por parte de todos los docentes ordinarios y contratados de la Facultad de Ciencias Administrativas en el desarrollo de sus labores lectivas de conformidad a la carga académica asignada, a partir del 10 de octubre de 2016 en adelante.

**(Resolución N° 512-2016-CF-FCA)**

- 3. Oficio N° 004-Coordinador de Cañete de fecha 16 de setiembre de 2016, respecto a las carencias de la FCA sede Cañete.**

El Decano da lectura al informe suscrito por los docentes Luis Manay Montes en calidad de Coordinador de la FCA sede Cañete, Luis Chunga Olivares como Director de la Escuela

Profesional y Félix Bonilla Rodríguez como Director (e) del Departamento Académico, está dirigido al Presidente de la Comisión Especial de Funcionamiento de la sede Cañete Mg. Rogelio Cáceda, en él se precisan los problemas por los que atraviesa la sede Cañete, las carencias y los pedidos económicos. Comunica que hoy todos los Decanos han coincidido en dar prioridad a los temas de la sede Cañete, siendo que el próximo jueves se verán los pagos a los docentes, a quienes se les ha cancelado el semestre anterior pero en lo que va del presente semestre aún no. Señala que han solicitado se les informe respecto de los ingresos y egresos de esa sede, al tema de los servicios higiénicos y de la empresa encargada de sacar los residuos sólidos ya que los viene vertiendo solo a unos metros de la misma sede, también se ha tratado el tema de la falta de iluminación en las aulas para terminar con el uso de velas y celulares para alumbrarse, sobre todo en el turno de la noche donde es mayor el número de alumnos.

En lo que respecta a la FCA, se están viendo cambios significativos como es el cumplimiento del dictado de clases y a través de una tenaz campaña de limpieza se está recuperando el pabellón que se tenía bastante descuidado.

Comunica que existe una propuesta por acuerdo con los dueños de las parcelas vecinas, para implementar la perla de ingreso a la universidad.

Lamenta que la sede Cañete no se encuentre en las mejores condiciones de salubridad y de infraestructura.

## C. PEDIDOS

### 1. Carta de fecha 09 de setiembre suscrita por la Dra. María Huamán Mejía solicitando información respecto al avance y situación de la Certificación ACBSP.

El Decano de manera sintética comunica que el semestre pasado con la misma entidad acreditadora, se organizaron dos semanas de capacitación donde fueron invitados todos los docentes de la Facultad, asimismo, esa capacitación fue complementada con nuevas tecnologías que fueron ofertadas para conocimiento de todos los asistentes, se informó también en ese momento del uso de la plataforma virtual, hubo participación de alumnos de las sedes Callao y Cañete; quedando pendiente hasta ese momento la traducción de los documentos solicitados por la Certificadora como parte obligatoria antes de empezar el proceso de acreditación, este encargo fue dado al profesor Juan Puican Castro, quien en esa fecha y de manera pública manifestó que estaba en proceso de culminación de la traducción al inglés de todos los documentos.

Refiere que la semana pasada se ha recibido el último informe del Dr. Puican relacionado con la traducción, el mismo que se está remitiendo a la empresa acreditadora.

Señala que el proceso de acreditación es uno solo y que aquí se está pidiendo solo una parte, en lo que respecta a la Universidad, se ha iniciado el proceso con las exigencias de la SUNEDU, que es el proceso de Licenciamiento. Refiere que el semestre pasado se ha tenido veintiocho sesiones de trabajo en el proceso de Licenciamiento.

Todo está siendo debidamente documentado y en ese momento presenta la traducción alcanzada como respaldo de lo afirmado, señala que ha sido complejo el proceso de traducción, como es el caso de resoluciones.

## I. AGENDA

### 1. GRADOS Y TÍTULOS

1.1 Oficio N° 001-2016-B-CGT-FCA-UNAC de fecha 08 de setiembre de 2016, remitiendo:

### III. EXPEDIENTES DE GRADO DE BACHILLER

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	MELGAREJO RAMOS, ROGELIO REYNALDO	001-2016-B-GB-CGT-FCA
2	QUIROZ MIRANDA, RUTH CATLIN	002-2016-B-GB-CGT-FCA
3	NARREA UBILLÚS, EVELYN CAROLINA	003-2016-B-GB-CGT-FCA

4	TINEO FERROÑAN, LEONOR ALEJANDRA	004-2016-B-GB-CGT-FCA
5	CHÁVEZ BENITO, YESSENIA BELIZ	005-2016-B-GB-CGT-FCA
6	ENCISO VARGAS, LIZBETH OLGA	006-2016-B-GB-CGT-FCA
7	REVOLLEDO HUAMANÍ, VICTOR ENRIQUE	007-2016-B-GB-CGT-FCA
8	COLLANTES YBERICO, LIZBETH BILENY	008-2016-B-GB-CGT-FCA
9	BERROCAL VERA GUTIÉRREZ, ANDRÉ MANUEL	009-2016-B-GB-CGT-FCA
10	DUEÑAS SOLÍS, LEIDY VANESSA	010-2016-B-GB-CGT-FCA
11	RAYMONDES PEÑA, BRAHIAM JORGE	011-2016-B-GB-CGT-FCA
12	VILLALOBOS WONG, JESÚS CLAUDIA CRISTINA	012-2016-B-GB-CGT-FCA
13	GÓMEZ MEJÍA, KARINA	013-2016-B-GB-CGT-FCA
14	CUADROS ROJAS, JERSON CESAR	014-2016-B-GB-CGT-FCA
15	CASTAÑEDA CRUZ, ROSARIO DEL PILAR	115-2016-B-GB-CGT-FCA

#### IV. EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	HIDALGO ZAMALLOA, YUDY SUSY	001-2016-B-TP-CGT-FCA
2	LA ROSA BARDALES, PEDRO PABLO	002-2016-B-TP-CGT-FCA
3	ALEGRIA ESPINAL, NATALY	003-2016-B-TP-CGT-FCA
4	TOLEDO CASTRO, MIRELLA, CARIDAD	004-2016-B-TP-CGT-FCA
5	SALLUCA LUJAN, XIOMARA DE GEMA	005-2016-B-TP-CGT-FCA
6	DE LA CRUZ LAVÁN, NATHALIE MARIANNE	006-2016-B-TP-CGT-FCA
7	SULCA HUAMANÍ, JOHN ALIPIO	007-2016-B-TP-CGT-FCA
8	RIVERA PEREZ, IVAN ERICK	008-2016-B-TP-CGT-FCA
9	GÁLVEZ BRICEÑO, MARISABEL	091-2016-B-TP-CGT-FCA
10	VALLEJOS AGURTO, MILAGROS LIZETH	010-2016-B-TP-CGT-FCA
11	CORNEJO ROCA, VERONIKA DEYANIRA	011-2016-B-TP-CGT-FCA
12	CARMONA PARIONA, SAÚL TEODORO	012-2016-B-TP-CGT-FCA
13	RIVALLES TANTALEAN, DANIEL OLIVER	013-2016-B-TP-CGT-FCA
14	RODRIGUEZ LAURA, ELIO BRUNO	014-2016-B-TP-CGT-FCA
15	HUAMANÍ QUISPE, EDWIN	015-2016-B-TP-CGT-FCA
16	NOLAZCO CÁRDENAS, ERIKSON	016-2016-B-TP-CGT-FCA
17	YARANGA GUEVARA, EDWIN	017-2016-B-TP-CGT-FCA
18	PEREZ GOMEZ, FELICITA	018-2016-B-TP-CGT-FCA
19	GAMBINI GONZALES, MARSHORI ISAMAR	019-2016-B-TP-CGT-FCA
20	VILLALVA JUNO, EVELYN TERESA	020-2016-B-TP-CGT-FCA
21	PONCE YAURIS, LISBETH JUSTINA	021-2016-B-TP-CGT-FCA
22	MONTENEGRO MUÑOZ, FABIAN OMAR	022-2016-B-TP-CGT-FCA
23	PAIVA EGÚSQUIZA, RAÚL MANUEL	023-2016-B-TP-CGT-FCA
24	CALLE CALLE, CAROLINA DEL PILAR	024-2016-B-TP-CGT-FCA

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 001-2016-B-CGT-FCA-UNAC de fecha 08 de setiembre de 2016, respecto a quince (15) expedientes de Grado de Bachiller y veinticuatro (24) expedientes de Título Profesional.

La profesora María Huamán pide se de lectura a los miembros de la Comisión de Grados y Títulos, reiterando su pedido de equidad respecto a la participación de los docentes mayores de setenta años.

El Decano cede el uso de la palabra al profesor Marco Guerrero, quien refiere que la intervención de la Consejera está dirigida a su persona, por ello precisa que los docentes mayores de setenta años pueden ser miembros de las distintas Comisiones ya que de no contarse con ese apoyo tendrían que dictar cuarenta horas efectivas de clases; refiere que ya lo ha señalado anteriormente, los mayores de setenta años no pueden ejercer cargos directrices, solo ser apoyo y miembros de las distintas oficinas y comisiones.

Se concede a los Consejeros unos minutos para la revisión de los expedientes y formulación de observaciones a que diere lugar, luego de esto, por unanimidad, los miembros del Consejo de Facultad presentes, acuerdan:

**PRIMERO: DECLARAR**, expeditos para que se les otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a los siguientes egresados:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	MELGAREJO RAMOS, ROGELIO REYNALDO	001-2016-B-GB-CGT-FCA
2	QUIROZ MIRANDA, RUTH CATLIN	002-2016-B-GB-CGT-FCA
3	NARREA UBILLÚS, EVELYN CAROLINA	003-2016-B-GB-CGT-FCA
4	TINEO FERROÑAN, LEONOR ALEJANDRA	004-2016-B-GB-CGT-FCA
5	CHÁVEZ BENITO, YESSENIA BELIZ	005-2016-B-GB-CGT-FCA
6	ENCISO VARGAS, LIZBETH OLGA	006-2016-B-GB-CGT-FCA
7	REVOLLEDO HUAMANÍ, VICTOR ENRIQUE	007-2016-B-GB-CGT-FCA
8	COLLANTES YBERICO, LIZBETH BILENY	008-2016-B-GB-CGT-FCA
9	BERROCAL VERA GUTIÉRREZ, ANDRÉ MANUEL	009-2016-B-GB-CGT-FCA
10	DUEÑAS SOLÍS, LEIDY VANESSA	010-2016-B-GB-CGT-FCA
11	RAYMONDES PEÑA, BRAHIAM JORGE	011-2016-B-GB-CGT-FCA
12	VILLALOBOS WONG, JESÚS CLAUDIA CRISTINA	012-2016-B-GB-CGT-FCA
13	GÓMEZ MEJÍA, KARINA	013-2016-B-GB-CGT-FCA
14	CUADROS ROJAS, JERSON CESAR	014-2016-B-GB-CGT-FCA
15	CASTAÑEDA CRUZ, ROSARIO DEL PILAR	115-2016-B-GB-CGT-FCA

(Resolución N° 472-2016-CF-FCA a Resolución N° 486-2016-CF-FCA)

**SEGUNDO: DECLARAR**, expeditos para que se les otorgue el Título Profesional de Licenciado en Administración, a los siguientes Bachilleres:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	HIDALGO ZAMALLOA, YUDY SUSY	001-2016-B-TP-CGT-FCA
2	LA ROSA BARDALES, PEDRO PABLO	002-2016-B-TP-CGT-FCA
3	ALEGRIA ESPINAL, NATALY	003-2016-B-TP-CGT-FCA
4	TOLEDO CASTRO, MIRELLA, CARIDAD	004-2016-B-TP-CGT-FCA
5	SALLUCA LUJAN, XIOMARA DE GEMA	005-2016-B-TP-CGT-FCA
6	DE LA CRUZ LAVÁN, NATHALIE MARIANNE	006-2016-B-TP-CGT-FCA
7	SULCA HUAMANÍ, JOHN ALIPIO	007-2016-B-TP-CGT-FCA
8	RIVERA PEREZ, IVAN ERICK	008-2016-B-TP-CGT-FCA
9	GÁLVEZ BRICEÑO, MARISABEL	091-2016-B-TP-CGT-FCA

10	VALLEJOS AGURTO, MILAGROS LIZETH	010-2016-B-TP-CGT-FCA
11	CORNEJO ROCA, VERONIKA DEYANIRA	011-2016-B-TP-CGT-FCA
12	CARMONA PARIONA, SAÚL TEODORO	012-2016-B-TP-CGT-FCA
13	RIVALLES TANTALEAN, DANIEL OLIVER	013-2016-B-TP-CGT-FCA
14	RODRIGUEZ LAURA, ELIO BRUNO	014-2016-B-TP-CGT-FCA
15	HUAMANÍ QUISPE, EDWIN	015-2016-B-TP-CGT-FCA
16	NOLAZCO CÁRDENAS, ERIKSON	016-2016-B-TP-CGT-FCA
17	YARANGA GUEVARA, EDWIN	017-2016-B-TP-CGT-FCA
18	PEREZ GOMEZ, FELICITA	018-2016-B-TP-CGT-FCA
19	GAMBINI GONZALES, MARSHORI ISAMAR	019-2016-B-TP-CGT-FCA
20	VILLALVA JUNO, EVELYN TERESA	020-2016-B-TP-CGT-FCA
21	PONCE YAURIS, LISBETH JUSTINA	021-2016-B-TP-CGT-FCA
22	MONTENEGRO MUÑOZ, FABIAN OMAR	022-2016-B-TP-CGT-FCA
23	PAIVA EGÚSQUIZA, RAÚL MANUEL	023-2016-B-TP-CGT-FCA
24	CALLE CALLE, CAROLINA DEL PILAR	024-2016-B-TP-CGT-FCA

**(Resolución N° 487-2016-CF-FCA a Resolución N° 510-2016-CF-FCA)**

- 2. Oficio N° 151-2016-EPA-FCA** de fecha 29 de agosto de 2016, remitiendo doce (12) Expedientes de Actas de Notas Adicionales.

La Secretaria Académica da lectura al contenido de los doce expedientes, precisando el nombre de los alumnos solicitantes de Acta de Notas Adicional.

El Decano precisa que estos expedientes fueron revisados por el Comité Directivo de la Escuela Profesional y son aquellos que han levantado las observaciones que se hicieron en el Consejo anterior como fue la falta de documentos que avalen la notas, estos cuentan con exámenes parciales y finales. Acto seguido, se pone a consideración de los Consejeros para su revisión.

Interviene la profesora María Huamán solicitando se de lectura al nombre de los profesores que están involucrados en este proceso.

La Secretaria Académica procede: Lora Peralta, Óscar Humberto, cuatro expedientes; La Rosa Lama, Carlos, un expediente; Ducos Casas, Teodorico Jesús, un expediente; Merma Paricahua, Mauro, un expediente; Cahuana Yuyali, John George, dos expedientes; Manrique Nugent, Manuel Alberto, dos expedientes y Pérez Irureta, Ángel, un expediente.

La profesora María Human sugiere que por las incidencias de estos expedientes de Actas Adicionales, al profesor Lora Peralta que está reincidiendo en varias de ellas, al menos se le curse un documento de llamada de atención y que el Director de Escuela lo instruya también, por ser nuevo como docente.

Interviene el Decano señalando que si se han tomado medidas al respecto. Se le concede el uso de la palabra al Prof. Chunga, quien en su condición de Director de la Escuela Profesional señala que teniendo en cuenta que es el profesor Lora Peralta es nuevo se le está dando la capacitación correspondiente para que en el presente semestre 2016-B no

se presente el mismo inconveniente. Además, se ha sostenido una reunión con todos los docentes contratados, para tratar el tema.

El Decano señala que la vez anterior se tuvo un pedido escandaloso de Actas Adicionales, como el caso del docente Simón Bendita Mamani con 12 o 14 Actas y del docente contratado José Calvay, con 37 o 39 pedidos de Actas. Asimismo, espera que para el siguiente semestre no se tenga ningún tipo de pedido, para ello, se persistirá con la capacitación a los contratados en el proceso de llenado de Actas de Notas.

La Dra. María Huamán reconoce el trabajo realizado dado que se está reduciendo el número de solicitudes de Actas Adicionales, pero insiste en su pedido de llamada de atención al profesor Lora Peralta.

El Decano interviene precisando que el profesor Lora viene prestando durante muchos años servicios en la Facultad de Contabilidad y también en la sede Cañete, además es mayor de 70 años; dicho esto los que estén de acuerdo con avalar la propuesta de llamada de atención al profesor Lora.

Interviene el profesor Julio Tarazona manifestando que el tema de actas adicionales siempre han sido un dolor de cabeza para los Decanos en los Consejos de Facultad, no conoce mucho al profesor Lora peralta, pero también le extraña que tenga varias solicitudes de Actas, sin embargo, no estaría de acuerdo que se llame la atención, ya que considera que si el Director de la Escuela Profesional ha conversado al respecto con todos los docentes contratados, esa constituye una especie de llamada de atención. Pero sí es de la opinión, que debe cursarse un documento de términos respetuosos indicándole su responsabilidad.

Hace su intervención el profesor Carlos Vásquez señalando que hay que tener bastante cuidado en el pedido de Actas Adicionales, ya que en ocasiones en todas las Facultades, este tema se ha prestado a una serie de especulaciones, hasta delictivas; por ello, se suma a la propuesta de llamar la atención a los docentes que reincidan en el pedido de Actas Adicionales, además, debe continuarse con la capacitación a los docentes en el ingreso de notas.

Interviene el estudiante Santiago Cuentas precisando que los estudiantes solicitantes de Actas entienden muy bien que los profesores en mención son nuevos y por ello no conocen muchas veces el procedimiento que norma el ingreso de notas. Por ello, se debería considerar un trabajo en conjunto con el Director de Escuela de capacitación para que por fin se dé por concluido los temas de Actas Adicionales.

La Secretaria Académica señala que hay dos propuestas:

1. Proceder a cursar un documento llamando la atención al docente Lora Peralta por haber incurrido en la solicitud de emisión de Actas Adicionales.
2. Cursarle un documento a través del Director de la Escuela Profesional, en donde se le haga saber sus responsabilidades como docente en el ingreso de notas.

Procediéndose a la votación, la primera propuesta alcanza dos votos a favor: el de la profesora María Huamán y del profesor Juan Reyes Ulfe. La segunda cuatro votos a favor.

Luego de estas deliberaciones, los miembros del Consejo por mayoría acuerdan:

**PRIMERO: PROCEDER** a cursarle un documento suscrito por el Director de la Escuela Profesional al docente Oscar Humberto Lora Peralta señalándole sus responsabilidades durante el proceso de ingreso de notas finales al sistema.

(Acuerdo N° 05-018-2016-CF-FCA)

**SEGUNDO: APROBAR** la emisión de Actas Adicionales y de Rectificación de notas, como se detalla a continuación:

Cod. Doc.	Nombre Apellidos Docente	Cód. Alumno	Nombre Apellidos Alumno	Cód. Asig.	Asignatura	NOTA
8295	LORA PERALTA OSCAR HUMBERTO	1520121945	ALFARO CHOQUE, ESTEBAN SAMUEL	01101	FILOSOFIA	15

(Resolución N° 448-2016-CF-FCA)

Cod. Doc.	Nombre Apellidos Docente	Cód. Alumno	Nombre Apellidos Alumno	Cód. Asig.	Asignatura	NOTA
8295	LORA PERALTA OSCAR HUMBERTO	1520103127	MAMANI MENDEZ, ROSSY LINDA	01101	FILOSOFÍA	15

(Resolución N° 449-2016-CF-FCA)

Cod. Doc.	Nombre Apellidos Docente	Cód. Alumno	Nombre Apellidos Alumno	Cód. Asig.	Asignatura	NOTA
0562	LA ROSA LAMA CARLOS	1520120322	SAIRE VIDAL CRISTOPHER HAROLD	01103	REALIDAD NACIONAL Y GLOBALIZACIÓN	15

(Resolución N° 450-2016-CF-FCA)

Cod. Doc.	Nombre Apellidos Docente	Cód. Alumno	Nombre Apellidos Alumno	Cód. Asig.	Asignatura	NOTA
8295	LORA PERALTA OSCAR HUMBERTO	1520110422	VALLES ZARATE ALLISON ISABEL	01101	FILOSOFÍA	15

(Resolución N° 451-2016-CF-FCA)

Cod. Doc.	Nombre Apellidos Docente	Cód. Alumno	Nombre Apellidos Alumno	Cód. Asig.	Asignatura	NOTA
8295	LORA PERALTA OSCAR HUMBERTO	1520110101	CASTANEDA HUAMANI ALEXANDRA YULIANNA	01101	FILOSOFÍA	15

(Resolución N° 452-2016-CF-FCA)

Cod. Doc.	Apellido y Nombres Docente	Cód. Alumno	Nombre Apellidos Alumno	Cód. Asig.	Asignatura	NOTA
5706	DUCOS CASAS TEODORICO JESUS	1510160031	PERALES CORNEJO ALEXA YSABEL	01107	ACTIVIDADES I: ORATORIA Y TEATRO	18

(Resolución N° 453-2016-CF-FCA)

Cod. Doc.	Apellido y Nombres Docente	Cód. Alumno	Nombre Apellidos Alumno	Cód. Asig.	Asignatura	NOTA
5711	MERMA PARICAHUA MAURO	1510120801	HINOSTROZA LIMA STEFANY CONIE	1104	PSICOLOGÍA GENERAL	14

(Resolución N° 454-2016-CF-FCA)

Cod. Doc.	Apellido y Nombres Docente	Cód. Alumno	Nombre Apellidos Alumno	Cód. Asig.	Asignatura	NOTA
2352	CAHUANA YUYALI JOHN GEORGE	1510120783	ROJAS SOTELO YOMIRA ERMILIA	1111	HERRAMIENTAS INFORMATICAS	19

(Resolución N° 455-2016-CF-FCA)

Cod. Doc.	Nombre Apellidos Docente	Cód. Alumno	Nombre Apellidos Alumno	Cód. Asig.	Asignatura	NOTA
5709	MANRIQUE NUGENT MANUEL ALBERTO	1410121044	GOMEZ CANCHO TONY	1113	INGLÉS I	16

(Resolución N° 456-2016-CF-FCA)

Cod. Doc.	Apellido y Nombres Docente	Cód. Alumno	Nombre Apellidos Alumno	Cód. Asig.	Asignatura	NOTA
5709	MANRIQUE NUGENT MANUEL ALBERTO	1410130069	CÓRDOVA GÓMEZ ALEXANDRA	1113	INGLÉS I	17

(Resolución N° 457-2016-CF-FCA)

Cod. Doc.	Apellido y Nombres Docente	Cód. Alumno	Nombre Apellidos Alumno	Cód. Asig.	Asignatura	NOTA
2352	CAHUANA YUYALI JOHN GEORGE	1218210118	SANDOVAL GRANDA ASTRID STEPHANY	1111	HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	19

(Resolución N° 458-2016-CF-FCA)

Cod. Doc.	Apellido y Nombres Docente	Cód. Alumno	Nombre Apellidos Alumno	Cód. Asig.	Asignatura	NOTA
5708	PEREZ IRURETA ANGEL	1510160031	PERALES CORNEJO ALEXA YSABEL	01105	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA	17

(Resolución N° 459-2016-CF-FCA)

3. **Oficio N° 05-2016-CACCC-FCA** de fecha 06 de setiembre de 2016, remitiendo Dictámenes de Convalidación de Asignaturas, como se detalla a continuación:

**EXPEDIENTES DE TRASLADO INTERNO**

- WALTER MOLINA, VANNY ALESSANDRA
- TORRE TORRE, SANDRA MILAGROS

**EXPEDIENTES DE TRASLADO EXTERNO NACIONAL**

- BERNALES FLORES, ANGÉLICA YASMÍN
- MÉNDEZ TIRADO, ENRIQUE MARTÍN
- NINA GÓMEZ, YANELIN
- PRADA PAIVA, LUCERO CRISTINA
- SOTELO HUANRI, KELLY STEFANY

**EXPEDIENTES DE SEGUNDA PROFESIONALIZACION**

- CURIÑAUPA HOSPINA, STEPHANY JOANA

Ha pedido de la profesora María Huamán; la Secretaria Académica da lectura a los nombres de los alumnos ingresantes, la universidad de procedencia y a la convalidación de créditos que se les han sido aprobados.

Asimismo, a solicitud de la Consejera, se menciona los nombres de los integrantes de la Comisión de Convalidaciones.

La Dra. María Huamán, insiste con el tema de equidad en el tratamiento de los docentes mayores de setenta años, respecto a la ocupación de cargos en la Facultad, como es el caso del profesor César Guevara al igual que el profesor Marco Guerrero, son parte de Comisiones.

El Decano concede el uso de la palabra al profesor Marco Guerrero, quien señala que esta es la tercera o cuarta vez que escucha a la profesora referirse a su edad; pareciera que tiene una sevicia hacia mi persona pero todos los profesores de 70 años, todos, absolutamente todos son miembros de Comisiones. No hay ningún profesor que no pertenezca a ninguna Comisión como miembro porque de lo contrario los profesores mayores de 70 años sino pudiésemos pertenecer ni

apoyar a ninguna Comisión, entonces tendríamos que estar 40 horas dictando, entonces por esto es que de acuerdo a la norma nosotros no podemos ejercer ningún cargo directivo ni de carácter disciplinario, simplemente podemos ayudar y colaborar con las oficinas de las direcciones y las Comisiones.

Luego de estas intervenciones y de breves deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad, acuerdan:

**PRIMERO: APROBAR**, el Cuadro de Convalidaciones efectuadas por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, de la alumna **WALTER MOLINA, VANNY ALESSANDRA**, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas en el Proceso de Admisión 2016-I; por la modalidad de Traslado Interno, procedente de la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería, Universidad Nacional del Callao, con las asignaturas equivalentes correspondiente al currículo vigente de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional del Callao, totalizando (27) créditos; como a continuación se detalla:

<b>WALTER MOLINA VANNY ALESSANDRA</b>								
<b>Modalidad : Traslado interno</b>								
N°	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ciencias de la Salud Escuela Profesional de Enfermería				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ciencias Administrativas Escuela Profesional de Administración			
	Asignaturas aprobadas	Créditos	Ciclo	Calificación	Código	Asignaturas convalidadas	Créditos	Calificación
1	Filosofía e Historia de la Enfermería	3	1	17	11101	Filosofía	3	17
2	Metodología del Trabajo Universitario	3	1	17	11102	Metodología del Trabajo Universitario	4	17
3	Psicología Social y Salud	3	1	11	11104	Psicología General	4	11
4	Bioética y Deontología	3	2	16	11105	Ética y Deontología	2	16
5	Lengua y Comunicación	3	1	16	11106	Lenguaje	4	16
6	Epistemología en Enfermería	3	2	15	11109	Epistemología	3	15
7	Matemática	3	1	14	11112	Matemática Básica	4	14
8	Estadística e informática	3	3	16	11116	Estadística I	3	16
						<b>Total créditos</b>	<b>27</b>	

(Resolución N° 460-2016-CF-FCA)

**SEGUNDO: APROBAR**, el Cuadro de Convalidaciones efectuadas por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, de la alumna **TORRE TORRE, SANDRA MILAGROS**, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas en el Proceso de Admisión 2016-I; por la modalidad de Traslado Interno, procedente de la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Educación Física, Universidad Nacional del Callao, con las asignaturas equivalentes correspondiente al currículo vigente de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional del Callao, totalizando (37) créditos; como a continuación se detalla:

<b>TORRE TORRE, SANDRA MILAGROS</b>								
<b>Modalidad : Traslado Interno</b>								
N°	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ciencias de la Salud Escuela Profesional de Educación Física				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ciencias Administrativas Escuela Profesional de Administración			
	Asignaturas aprobadas	Créditos	Ciclo	Calificación	Código	Asignaturas convalidadas	Créditos	Calificación
1	Filosofía y Epistemología de la Educación Física	3	2	17	11101	Filosofía	3	17
2	Metodología del Trabajo Universitario	3	1	17	11102	Metodología del Trabajo Universitario	4	17
3	Constitución Desarrollo y Defensa Nacional	3	4	15	11103	Realidad Nacional y Globalización	4	15
4	Psicología del Desarrollo y del Aprendizaje	3	1	13	11104	Psicología General	4	13

5	Ética y Deontología de la Educación	3	2	13	11105	Ética y Deontología	2	13
6	Comunicación y Redacción	3	1	14	11106	Lenguaje	4	14
7	Expresión Corporal	3	3	17	11107	Actividades I: Oratoria y Teatro	1	17
8	Administración y Gestión de la Educación	3	4	11	21108	Fundamentos de la Ciencia Administrativa	4	11
9	Geografía Económica y Preservación del Medio Ambiente	3	2	16	21110	Ecosistemas de Recursos Naturales	3	16
10	Matemática Básica	3	1	12	21112	Matemática Básica	4	12
11	Didáctica del Atletismo I	3	4	12	21114	Actividades II: Gimnasia y Atletismo	1	12
12	Estadística e Informática	3	3	13	31116	Estadística I	3	13
<b>Total créditos</b>							<b>37</b>	

**(Resolución N° 461-2016-CF-FCA)**

**TERCERO: APROBAR**, el Cuadro de Convalidaciones efectuadas por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, de la alumna **BERNALES FLORES, ANGELICA YASMIN**, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas en el Proceso de Admisión 2016-I; por la modalidad de Traslado Externo Nacional, procedente de la Universidad Peruana de Investigación y Negocios, Carrera de Ingeniería de Negocios, con las asignaturas equivalentes correspondiente al currículo vigente de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional del Callao, totalizando (35) créditos; como a continuación se detalla:

<b>BERNALES FLORES, ANGELICA YASMIN</b>								
<b>Modalidad : Traslado Externo Nacional</b>								
<b>N°</b>	<b>UNIVERSIDAD PERUANA DE INVESTIGACIÓN Y NEGOCIOS</b> <b>Carrera de Ingeniería de Negocios</b>				<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b> <b>Facultad de Ciencias Administrativas</b> <b>Escuela Profesional de Administración</b>			
	<b>Asignaturas aprobadas</b>	<b>Créditos</b>	<b>Ciclo</b>	<b>Calificación</b>	<b>Código</b>	<b>Asignaturas convalidadas</b>	<b>Créditos</b>	<b>Calificación</b>
1	Administración I	4	2	16	21108	Fundamentos de la Ciencia Administrativa	4	16
2	Matemática I	4	1	11	21112	Matemática Básica	4	11
3	Economía I	4	1	14	31117	Economía de Empresa I	3	14
4	Contabilidad General	4	2	14	31119	Contabilidad I	3	14
5	Estadística Aplicada a los Negocios	5	3	12	41123	Estadística II	4	12
6	Microeconomía y Macroeconomía	5	3	14	41124	Economía de Empresa II	3	14
7	Investigación de Operaciones I	5	5	17	41125	Investigación Operativa	3	17
8	Finanzas Empresariales	4	4	12	51133	Administración Financiera	3	12
9	Planeamiento y Dirección de Marketing	5	4	16	61141	Marketing	4	16
10	Gestión y Sistemas de Calidad	4	6	16	81159	Cultura y Gestión de la Calidad	4	16
<b>Total créditos</b>							<b>35</b>	

**(Resolución N° 462-2016-CF-FCA)**

**CUARTO: APROBAR**, el Cuadro de Convalidaciones efectuadas por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, del alumno **MENDEZ TIRADO, ENRIQUE MARTÍN**, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas en el Proceso de Admisión 2016-I; por la modalidad de Traslado Externo Nacional, procedente de la Universidad Peruana Los Andes, Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, con las asignaturas equivalentes correspondiente al currículo vigente de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional del Callao, totalizando (88) créditos; como a continuación se detalla:

MENDEZ TIRADO, ENRIQUE MARTÍN									
Modalidad : Traslado Externo Nacional									
Nº	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Facultad de Ciencias Administrativas y Contables				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ciencias Administrativas Escuela Profesional de Administración				
	Asignaturas aprobadas	Créditos	Ciclo	Calificación	Código	Asignaturas convalidadas	Créditos	Calificación	
1	Seminario de Filosofía	2	4	16	11101	Filosofía	3	16	
2	Psicología General	3	2	16	11104	Psicología General	4	16	
3	Taller de lengua y comunicación	2	1	17	11106	Lenguaje	4	17	
4	Teatro	1	3	17	11107	Actividades I: Oratoria y Teatro	1	17	
5	Fundamentos de la Administración	2	1	15	21108	Fundamentos de la Ciencia Administrativa	4	15	
6	Vida Hombre y Biodiversidad	2	4	14	21110	Ecosistemas de Recursos Naturales	3	14	
7	Matemática	3	2	15	21112	Matemática Básica	4	15	
8	Danzas	1	2	14	21114	Actividades II: Gimnasia y Atletismo	1	14	
9	Administración	4	2	14	31115	Administración y Gerencia	4	14	
10	Estadística	4	4	17	31116	Estadística I	3	17	
11	Economía y Desarrollo	2	3	18	31117	Economía de Empresa I	3	18	
12	Contabilidad Financiera I	4	1	13	31119	Contabilidad I	3	13	
13	Organización y Métodos	4	4	16	41122	Racionalización	3	16	
14	Análisis Económico	4	6	14	41124	Economía de Empresa II	3	14	
15	Métodos Cuantitativos de Negocios	4	5	14	41125	Investigación Operativa	3	14	
16	Contabilidad Financiera II	4	2	15	41126	Contabilidad II	3	15	
17	Costos y Presupuestos	4	4	12	41128	Costos y Presupuestos	3	12	
18	Gestión del Talento Humano	4	5	13	51129	Gerencia del Talento Humano	3	13	
19	Metodología de la Investigación	3	6	16	51130	Metodología de la Investigación Científica	3	16	
20	Derecho Comercial e Industrial	3	5	15	51135	Derecho I	3	15	
21	Marketing I	4	5	15	61141	Marketing	4	15	
22	Gerencia Logística	4	6	13	61142	Gestión Logística	4	13	
23	Derecho Laboral	3	6	14	61144	Derecho II	4	14	
24	Comportamiento Organizacional	3	3	15	71145	Comportamiento Humano en la Organización	5	15	
25	Marketing II	4	6	13	71148	Marketing Estratégico	5	13	
26	Teoría de Sistemas	2	3	17	91170	Sistema de Información Gerencial	5	17	
<b>Total créditos</b>							<b>88</b>		

**(Resolución N° 463-2016-CF-FCA)**

**QUINTO: APROBAR**, el Cuadro de Convalidaciones efectuadas por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, de la alumna **NINA GOMEZ, JANELIN**, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas en el Proceso de Admisión 2016-I; por la modalidad de Traslado Externo Nacional, procedente de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Académico Profesional de Administración, con las asignaturas equivalentes correspondiente al currículo vigente de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional del Callao, totalizando (72) créditos; como a continuación se detalla:

<b>NINA GOMEZ, JANELIN</b>									
<b>Modalidad : Traslado Externo Nacional</b>									
<b>N°</b>	<b>UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO</b> Facultad de Ciencias Empresariales Escuela Académico Profesional de Administración				<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b> Facultad de Ciencias Administrativas Escuela Profesional de Administración				
	<b>Asignaturas aprobadas</b>	<b>Créditos</b>	<b>Ciclo</b>	<b>Calificación</b>	<b>Código</b>	<b>Asignaturas convalidadas</b>	<b>Créditos</b>	<b>Calificación</b>	
1	Filosofía	4	5	16	11101	Filosofía	3	16	
2	Pensamiento Crítico y Prospectivo del Perú	4	1	16	11103	Realidad Nacional y Globalización	4	16	
3	Competencia Comunicativa	4	1	13	11106	Lenguaje	4	13	
4	Fundamentos de la Administración	4	1	16	21108	Fundamentos de la Ciencia Administrativa	4	16	
5	Matemática Superior	4	2	14	21112	Matemática Básica	4	14	
6	Diseño Organizacional	4	2	16	31115	Administración y Gerencia	4	16	
7	Cultura Estadística para la Investigación	4	4	13	31116	Estadística I	3	13	
8	Microeconomía	4	3	16	31117	Economía de Empresa I	3	16	
9	Contabilidad Financiera	4	1	17	31119	Contabilidad I	3	17	
10	Matemática Financiera	4	3	12	31121	Matemática Financiera	3	12	
11	Estadística Aplicada a los Negocios	4	5	18	41123	Estadística II	4	18	
12	Macroeconomía	4	4	13	41124	Economía de Empresa II	3	13	
13	Administración de Costos	4	2	14	41128	Costos y Presupuestos	3	14	
14	Administración del Talento Humano	4	5	13	51129	Gerencia del Talento Humano	3	13	
15	Administración Financiera	4	4	14	51133	Administración Financiera	3	14	
16	Derecho Empresarial	4	4	13	51135	Derecho I	3	13	
17	Finanzas Corporativas	4	5	19	61140	Finanzas I	5	19	
18	Marketing	4	4	13	61141	Marketing	4	13	
19	Administración Logística	4	5	15	61142	Gestión Logística	4	15	
20	Comportamiento Organizacional	4	3	16	71145	Comportamiento Humano en la Organización	5	16	
<b>Total créditos</b>							<b>72</b>		

**(Resolución N° 464-2016-CF-FCA)**

**SEXTO: APROBAR**, el Cuadro de Convalidaciones efectuadas por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, de la alumna **PRADA PAIVA, LUCERO CRISTINA**, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas en el Proceso de Admisión 2016-I; por la modalidad de Traslado Externo Nacional, procedente de la Universidad de San Martín de Porres, Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, con las asignaturas equivalentes correspondiente al currículo vigente de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional del Callao, totalizando (48) créditos; como a continuación se detalla:

<b>PRADA PAIVA, LUCERO CRISTINA</b>								
<b>Modalidad : Traslado Externo Nacional</b>								
<b>N°</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES</b> Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales				<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b> Facultad de Ciencias Administrativas Escuela Profesional de Administración			
	<b>Asignaturas aprobadas</b>	<b>Créditos</b>	<b>Ciclo</b>	<b>Calificación</b>	<b>Código</b>	<b>Asignaturas convalidadas</b>	<b>Créditos</b>	<b>Calificación</b>
1	Filosofía y Ética	1	1	18	11101	Filosofía	3	18
2	Métodos de Estudio	3	1	15	11102	Metodología del Trabajo Universitario	4	15

3	Realidad Nacional	4	1	14	11103	Realidad Nacional y Globalización	4	14
4	Taller de Expresión Oral	4	1	16	11107	Actividades I: Oratoria y Teatro	1	16
5	Introducción a la Administración	4	2	12	21108	Fundamentos de la Ciencia Administrativa	4	12
6	Matemática I	4	1	16	21112	Matemática Básica	4	16
7	Actividades II: Danzas Folclóricas	1	2	18	21114	Actividades II: Gimnasia y Atletismo	1	18
8	Organización Empresarial	4	4	13	31115	Administración y Gerencia	4	13
9	Microeconomía	4	3	12	31117	Economía de Empresa I	3	12
10	Contabilidad Empresarial	4	3	11	31119	Contabilidad I	3	11
11	Matemática Financiera	4	3	11	31121	Matemática Financiera	3	11
12	Gestión de Personas	3	3	13	51129	Gerencia del Talento Humano	3	13
13	Metodología de la Investigación	4	2	17	51130	Metodología de la Investigación Científica	3	17
14	Marketing	3	4	16	61141	Marketing	4	16
15	Administración Logística	4	4	11	61142	Gestión Logística	4	11
<b>Total créditos</b>							<b>48</b>	

**(Resolución N° 465-2016-CF-FCA)**

**SÉTIMO: APROBAR**, el Cuadro de Convalidaciones efectuadas por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, de la alumna **SOTELO HUANRI, KELLY STEFANY**, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas en el Proceso de Admisión 2016-I; por la modalidad de Traslado Externo Nacional, procedente de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Académico Profesional de Administración, con las asignaturas equivalentes correspondiente al currículo vigente de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional del Callao, totalizando (57) créditos; como a continuación se detalla:

<b>SOTELO HUANRI, KELLY STEFANY</b>								
<b>Modalidad : Traslado Externo Nacional</b>								
<b>N°</b>	<b>UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO</b> Facultad de Ciencias Empresariales Escuela académico Profesional de Administración				<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b> Facultad de Ciencias Administrativas Escuela Profesional de Administración			
	<b>Asignaturas aprobadas</b>	<b>Créditos</b>	<b>Ciclo</b>	<b>Calificación</b>	<b>Código</b>	<b>Asignaturas convalidadas</b>	<b>Créditos</b>	<b>Calificación</b>
1	Pensamiento Crítico y Prospectivo del Perú	4	1	14	11103	Realidad Nacional y Globalización	4	14
2	Competencia Comunicativa	4	1	16	11106	Lenguaje	4	16
3	Actividades Integradoras	1	2	16	11107	Actividades I: Oratoria y Teatro	1	16
4	Fundamentos de la Administración	4	1	14	21108	Fundamentos de la Ciencia Administrativa	4	14
5	Matemática Superior	4	2	14	21112	Matemática Básica	4	14
6	Diseño Organizacional	4	2	14	31115	Administración y Gerencia	4	14
7	Cultura Estadística para la Investigación	4	4	16	31116	Estadística I	3	16
8	Microeconomía	4	3	17	31117	Economía de Empresa I	3	17
9	Contabilidad Financiera	4	1	16	31119	Contabilidad I	3	16
10	Matemática Financiera	4	3	15	31121	Matemática Financiera	3	15
11	Macroeconomía	4	4	12	41124	Economía de Empresa II	3	12
12	Administración de Costos	4	2	14	41128	Costos y Presupuestos	3	14
13	Desarrollo Personal	4	3	18	51129	Gerencia del Talento Humano	3	18

14	Administración Financiera	4	4	11	51133	Administración Financiera	3	11
15	Derecho Empresarial	4	4	16	51135	Derecho I	3	16
16	Marketing	4	4	13	61141	Marketing	4	13
17	Comportamiento Organizacional	4	3	15	71145	Comportamiento Humano en la Organización	5	15
<b>Total créditos</b>							<b>57</b>	

**(Resolución N° 466-2016-CF-FCA)**

**OCTAVO: APROBAR**, el Cuadro de Convalidaciones efectuadas por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, de la alumna **CURIÑAUPA HOSPINA, STEPHANY JOANA**, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas en el Proceso de Admisión 2016-I; por la modalidad de Segunda Profesionalización, procedente de la Universidad Nacional del Callao, Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería, con las asignaturas equivalentes correspondiente al currículo vigente de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional del Callao, totalizando (50) créditos; como a continuación se detalla:

<b>CURIÑAUPA HOSPINA, STEPHANY JOANA</b>								
<b>Modalidad : Segunda Profesionalización</b>								
<b>N°</b>	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ciencias de la Salud Escuela Profesional de Enfermería</b>				<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ciencias Administrativas Escuela Profesional de Administración</b>			
	<b>Asignaturas aprobadas</b>	<b>Créditos</b>	<b>Ciclo</b>	<b>Calificación</b>	<b>Código</b>	<b>Asignaturas convalidadas</b>	<b>Créditos</b>	<b>Calificación</b>
1	Filosofía y Lógica	3	6	17	11101	Filosofía	3	17
2	Metodología de la Investigación Aplicada	3	8	15	11102	Metodología del Trabajo Universitario	4	15
3	Constitución Desarrollo y Defensa Nacional	3	6	15	11103	Realidad Nacional y Globalización	4	15
4	Psicología Evolutiva	3	1	14	11104	Psicología General	4	14
5	Ética y Deontología	3	3	12	11105	Ética y Deontología	2	12
6	Lengua Española	3	1	14	11106	Lenguaje	4	14
7	Informática Aplicada en Salud	3	7	12	21111	Herramientas Informáticas	3	12
8	Matemática	3	1	14	21112	Matemática Básica	4	14
9	Deportes y Actividades Culturales	3	7	14	21114	Actividades II: Gimnasia y Atletismo	1	14
10	Administración y Liderazgo en Servicios de Salud	9	9	17	31115	Administración y Gerencia	4	17
11	Estadística	3	4	11	31116	Estadística I	3	11
12	Economía y Políticas Sociales en Salud	3	5	15	31117	Economía de Empresa I	3	15
13	Bioestadística	3	4	15	41123	Estadística II	4	15
14	Metodología de la Investigación Científica	3	7	14	51130	Metodología de la Investigación Científica	3	14
15	Comunicaciones y Relaciones Humanas	3	5	14	91171	Comunicaciones Organizacionales y Relaciones Públicas	4	14
<b>Total créditos</b>							<b>50</b>	

**(Resolución N° 467-2016-CF-FCA)**

4. **Informe N° 006-2016-J-ODDI** de fecha 24 de agosto de 2016, del Jefe de la Oficina de Desarrollo Docente e Innovación, proponiendo el financiamiento económico a favor de la docente Kathia Edith Guerrero Vilcara para continuar estudios concernientes al III y IV

Ciclos de Maestría en Derecho Civil y Comercial en la Escuela Universitaria de Post Grado de la Universidad Nacional "Federico Villarreal", por el monto de S/ 4000 (Cuatro mil y 00/100 Soles).

Luego de la lectura del Informe por el Decano, interviene la Dra. María Huamán señalando que está de acuerdo con la capacitación de los docentes, pero que, le gustaría que para una próxima Sesión se requiera al profesor Manay que es quien les podría informar cómo va su meta de cumplimiento para ver cuantos docentes ya están siendo capacitados o han sido capacitados y cuántos faltarían, para que soliciten financiamiento para el mes de setiembre, octubre a más tardar por que en diciembre ya es imposible para la gestión.

El Decano señala que como bien conocen los Consejeros, el profesor De La Torre Collao fue el Presidente del área de Planeamiento Gestión y Economía de la Facultad y no hizo labor alguna ni presentó el Plan Operativo al que la profesora Huamán hace referencia con su pedido. Tuvimos que hacerlo nosotros con los docentes que quedaron de esa Comisión, en tal sentido ahora ocupa ese cargo el profesor Aguilar a quien se le ha solicitado alcance el plan Operativo por ser requerimiento de la oficina de planificación de la Universidad, ya hemos dado respuesta sobre el particular.

Luego de estas deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad, por unanimidad, acuerdan:

**PRIMERO: APROBAR** la solicitud de la profesora KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA, quien solicita subvención económica para proseguir sus estudios, III y IV ciclos de Maestría en la especialidad de Derecho Civil y Comercial en la en la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional "Federico Villarreal", por el monto de S/ 4,000.00 (Cuatro mil y 00/100 soles).

**(Resolución N° 468-2016-CF-FCA)**

5. **Pedido de Reconsideración** de Acuerdo de Consejo de Facultad contenido en la Resolución N° 434-2016-CF-FCA, tomado en Sesión de fecha 22 de agosto de 2016.  
Carta s/n de fecha 23 de agosto de 2016 suscrita por el designado Jurado Evaluador, presentando de decisión de abstenerse de participar en el proceso.  
Carta s/n de fecha 25 de agosto de 2016. Suscrita por dos accesitarios del Jurado Evaluador, presentando su renuncia.

Interviene el Prof. José Portugal: sustentando el pedido de los cuatro docentes para la reconsideración a la Resolución del Consejo de Facultad. Acto seguido, da lectura al documento.

En seguida, el Decano da lectura a la Carta presentada por los docentes designados como Jurado Evaluador de fecha 23 de agosto de 2013.

La profesora María Huamán pide que se de lectura también a la Carta presentada por los accesitarios del Jurado Evaluador. Además precisa que, siendo un caso muy conocido por todos los miembros Consejeros por tanto señala que es procedente el pedido, por lo siguiente: primero, que cumple el requisito de ser presentada por el tercio de Consejeros, que son 4 en este caso; segundo, si bien es cierto ellos hacen un conjunto de argumentos, tales como que la Oficina de Asesoría Legal no fue precisa, que ellos no conocían o no sabían interpretar bien lo dicho por Asesoría Jurídica. En todo caso el tema de Asesoría Legal es solo una opinión y acá estamos ante cuatro Consejeros que ya tienen mucha experiencia en el tema y saben qué hacer. Entonces a pesar de que en este momento se

habría atribuido la norma que es inapelable y muchos de ellos ya han participado en procesos de actualización, sin embargo, la norma dice que debe tratarse en el siguiente Consejo ordinario y éste fue el día 22. El Acta 17 concerniente a ese Consejo ya fue leída, entonces en la sesión del día de hoy ya no tendría cabida. Por ello mi propuesta es improcedente la primera solicitud.

Interviene el Prof. Alejandro Díaz señalando que el tema es sencillo, por los argumentos ya leídos por el profesor Portugal estamos pidiendo la reconsideración y con relación al sustento de la profesora María, la sesión anterior de carácter ordinaria, fue suspendida por ende no se pudo tratar el presente tema, quedando pendiente para un siguiente Consejo Ordinario, es decir, esta sesión.

Al hacer su intervención el Prof. José Portugal, señala que siguiendo la misma línea de entendimiento de la profesora María Huamán, entonces no tendríamos que haber realizado ningún punto de la agenda hoy día porque esos temas vienen de la sesión anterior que fue suspendida.

La Dra. Huamán insiste en su posición, toda vez que la norma precisa que la reconsideración debe tratarse en la siguiente sesión ordinaria.

Luego de estas deliberaciones, por mayoría, con el voto en contra de la Dra. María Huamán y del Dr. Juan Carlos Reyes Ulfe, el Consejo por mayoría, acuerda:

**PRIMERO: APROBAR** el pedido de Reconsideración presentada por los miembros del Consejo de Facultad Mg. José Luis Portugal Villavicencio, Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla, Lic. Psic. Carlos Alberto Vásquez García y Mg. Alejandro Díaz Gonzáles, respecto al acuerdo contenido en la Resolución de Consejo de Facultad N° 434-2016-CF-FCA.

**SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO**, los alcances de la Resolución de Consejo de Facultad N° 434-2016-CF-FCA de fecha 22 de agosto de 2016 y **DECLARAR IMPROCEDENTE** la AUTORIZACIÓN de una NUEVA EVALUACIÓN de la asignatura complementaria MÉTODOS CUANTITATIVOS Y TOMA DE DECISIONES a los bachilleres del Ciclo de Actualización Profesional 2016-I, Katherine Mirella Cadillo Ramírez, Gerson Dair Casas Tacar, Mariangella Fajardo Marticorena y Katherine Santiago Rufasto.

**(Resolución N° 469-2016-CF-FCA)**

6. **Oficio N° 003-2016-CTT-FCA-UNAC** de fecha 01 de setiembre de 2016, suscrita por el Coordinador del Ciclo de Tesis 2016-I, remitiendo la propuesta de Asesores participantes.

Luego de la lectura del documento interviene el Decano precisando que como ustedes bien conocen estamos participando de dos Ciclos de Tesis, uno a nivel de posgrado que ya está en su segundo módulo el mismo que ha sido felicitado por la Escuela de Posgrado; y otro a nivel de pregrado como un paso más en la formación académica sincerando la investigación científica y desde esa perspectiva coadyuvar a la acreditación de nuestra Facultad. En tal sentido el Dr. Kennedy Narciso Gómez, Coordinador del ciclo de Tesis deriva el Oficio con la propuesta de asesores del Ciclo taller de Tesis 2016 I.

Sin presentarse ningún tipo de observaciones, los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad, acuerdan:

**PRIMERO: APROBAR** con eficacia anticipada al 05 de setiembre de 2016, la propuesta de DESIGNACIÓN DE ASESORES participantes en el Ciclo Taller de Tesis 2016-I Pregrado, de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, como se detalla a continuación:

ASESOR	TÍTULO DE LA TESIS	BACHILLERES PARTICIPANTES
MG. AMABLE FARRO, ALFONSO SALVADOR	"CALIDAD DE SERVICIO Y POSICIONAMIENTO EFICAZ DE LA EMPRESA CARSA"	-CHUCOS RAFAEL, ESTEFANY -HUAYHUA SOLIER, ROGER -SUCASACA SALAS, ELIZABETH
	"INFLUENCIA DEL MARKETING MIX BASADO EN SERVICIOS PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA I.E.P. LEONIDAS YEROVI (NIVEL INICIAL)"	-LOZADA RIVERA, DIANA FABIOLA -CRUZ SANCHEZ, ROSSEMARY MILAGROS
	"INFLUENCIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO ARGENTINA"	-PONTE LEGUIA, JOSELYN BASILIA
DR. ESPINOZA SANTÉ, JULIO CÉSAR	"ESTRATEGIAS DE VENTAS DEL GRUPO PERÚ COLA Y POSICIONAMIENTO DE SUS PRODUCTOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO 2016"	-IPANAQUE LOPEZ, MARIA DEL CARMEN -GIRON IBARRA, LUIS DE JESUS -MORA GAITAN, ROSALIN LISBETH
	"EVOLUCIÓN E IMPACTO DE LA EXPORTACIÓN DE UVA DE MESA EN LA ECONOMÍA DEL PERÚ"	-TORRELIO VASQUEZ, YNES YSABEL
	"EL CONTROL SIMULTÁNEO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CALLAO"	-GOMEZ MUÑOZ, NELSON FIDEL
DR. PINTADO PASAPERA, EGARD ALAN	"CULTURA, CLIMA Y DESEMPEÑO LABORAL EN LA CAMPAÑA DE SEGUROS DE ECOMDATA S.A.C"	-MEDINA LEON, SUSANA LIZBETH -ANTON PALACIOS, JESUS EDUARDO -PALAS PEREZ, JONATHAN DAVID
	"LA INCIDENCIA DE LAS HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO EN EL RENDIMIENTO LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE PROMART SALAVERRY"	-CUBAS TORRES, CYNTHIA MARGARITA -DAVILA SANGAMA, DORIS ERIKA
MG. GUEVARA DÍAZ, CÉSAR HOMERO	"MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL CLIMA LABORAL DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL"	-MARTINEZ CHAMOCHUMBY, JUNIOR JESUS
	"EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y SU RELACIÓN CON LA CALIDAD DE SERVICIO EN EL BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS-LIMA 2016"	-ZUÑIGA RODRIGUEZ, MILOSKA VANESSA
	"COMPETENCIAS Y DESEMPEÑO DE LOS COLABORADORES DE MOK PERÚ S.A.C."	-GAUDRY CASTAÑEDA, JEAN AXELL -CARMONA GALLARDAY, NORMA KATHERINE -QUISPE BERROCAL, YOHANNA ROSA
MG. DÍAZ GONZALES, ALEJANDRO	"GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001 Y EL DESARROLLO DE AUTOREX PERUANA S.A."	-INJANTE RAMOS, YOSELIN PATRICIA -VERGARAY ROJAS, EYCER DANIEL -HUAMAN ZAGACETA, RONAL JARCÍO
	"INFLUENCIA DE LA COMUNICACIÓN EN LA NEGOCIACIÓN DE LAS COMPRAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE JHOMERON SAC"	-AGUIRRE TORVISCO, FABIOLA ESTEFANIA
	"BENEFICIOS DEL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO FINANCIERO EN EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN EN LA EMPRESA AVIONICS SYSTEMS"	-CAMACHO GOMEZ, JEAN PAUL
DR. REYES ULFE, JUAN CARLOS	"ANÁLISIS DE LA COMUNIDAD ONLINE EN FACEBOOK DE CAT CHOW EN 2016"	-FERNANDEZ TORRES, KENNY STEVEN
	"PROPUESTAS DE ESTRATEGIAS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE APROVISIONAMIENTO EN LA EMPRESA SELVA INDUSTRIAL SA"	-ATAUONCHA GALARRETA, RAUL ALFREDO
	"POTENCIALIDADES DE LAS EMPRESAS B PARA GENERAR UNA PESCA ARTESANAL SOSTENIBLE EN EL PERU: CASO ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DE ANCON-2016"	-CORDOVA ZARATE, SAMUEL ESTEBAN -AGUILAR PEREZ, ELENA MARYSABEL

**(Resolución N° 470-2016-CF-FCA)**

7. Carta S/N de fecha 15 de agosto de 2016, remitida por **MIMEDIABOOK PERU** representantes de la Plataforma Informática Mimedibook México, conteniendo la propuesta de transmisión online de clases para los alumnos FCA.

La Secretaria Académica refiere que esto se trató en una sesión anterior pero por la premura del tiempo, el acuerdo fue volverlo a tratar en una siguiente sesión.

El Decano da lectura a la Carta, en seguida interviene la Dra. María Huamán señalando que le parece interesante la propuesta y también le gustaría que se dé respuesta a ciertas inquietudes, como por ejemplo el requisito de contar con cuatro megas, con fibra óptica, una red de internet independiente, teléfono inalámbrico, ya que si se cuenta con CPUs, adecuados proyectores, con lo cual cumpliríamos con uno de los requisitos de la empresa por lo menos. Es sabido que en la gestión anterior, cuando se hizo el trámite contar con internet, Ofimática no quiso dar la viabilidad técnica. ¿Cómo piensa usted abordar ese asunto?

El Decano responde precisando que en primer lugar estamos pidiendo la ampliación de la banda de internet porque es para toda la universidad; en segundo lugar, ya tenemos ahora fibra óptica en la Facultad, el propósito para el próximo año es que cada piso tenga también su conexión de fibra óptica para darle la máxima cobertura, agilidad y transmisión etc. Sucede que tenemos que cuidar los recursos. Tenemos la plataforma virtual, falta que los profesores se comprometan e ingresen sus clases. Si hay alguna cosa como requisito solicitado que faltaría serían los micrófonos inalámbricos, pero habrá que pedirle a la empresa que colabore en ese sentido.

Si hoy día los alumnos no protestan como antes por las caídas de internet, por no tener acceso a la vía wifi, es porque justamente tenemos una línea que hemos independizado para ellos; solo falta tener más control y difundir entre los miembros de la FCA el cuidado de los bienes, dado que el semestre anterior se presentaron varias sustracciones de cables.

Luego estas deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad, acuerdan:

**PRIMERO: PROPONER** a los docentes y alumnos de la Facultad de Ciencias Administrativas el uso de servicios de trasmisión on line de clases a través de la plataforma Mimediasbook, conjuntamente al desarrollo habitual de las actividades lectivas del presente Semestre Académico 2016-B.

**SEGUNDO: ESTABLECER** que la participación de docentes y alumnos en esta propuesta de mejora académica es de libre, voluntaria y opcional adhesión.

**(Resolución N° 513-2016-CF-FCA)**

- 8. Carta s/n** de fecha 17 de junio de 2016, suscrita por el docente Carlos Aliaga Valdez, remitiendo el Proyecto de Reglamento de Designación de Docentes Investigadores de la UNAC.

El Decano pide a los Consejeros que este punto se examine un poco más porque cuando el profesor Aliaga presentó este documento con fecha 17 de junio, también se elevó al Vicerrectorado de investigación y al Rectorado y aun no se ha obtenido respuesta, por eso es importante que lo mejoremos. Entonces me comprometo a remitirles por correo electrónico el archivo.

**9. Carta s/n** suscrita por el señor César Mario Heredia Zúñiga representante de K&C Proyectos y Construcciones, remitiendo la Proforma de Ampliación del 5° piso de la FCA.

El Decano señala que a nivel de Rectorado vienen haciendo se ha venido haciendo coordinaciones con el Congreso de la República y con el Ministerio de Economía y Finanzas para que haya un ampliación presupuestal para la UNAC, hasta la semana pasada todo iba muy bien, son pedidos que bordean más o menos los 60 o 70 millones de soles, dentro de eso con una congresista muy connotada de Fuerza Popular logramos acceder a que dentro de ese presupuesto a la FCA se le previera 7 millones de soles. Se viene trabajando en muchos aspectos, por ejemplo, en el tema de posgrado la idea es que podamos tener un local nuevo fuera de la universidad, de salir el presupuesto solicitud, parte de ese dinero estaría orientado a ese local.

Por otro lado, el profesor Guerrero Acosta ha venido con un arquitecto, le hemos facilitado los planos de la Facultad y se le ha dicho nuestro propósito, él está llano a colaborar pero todavía no nos ha traído su presupuesto. Paralelamente a todo lo que pueda suceder en ese presupuesto o en otro que tengamos que pedir que esté incluido para este año que viene, de nuestros propios recursos podríamos ir habilitando los planos para el quinto piso. Se ha pensado primeramente para el quinto piso repotenciar el motor del ascensor dado que ese ascensor estuvo proyectado para llegar al quinto piso, pero por una maniobra de quienes vendieron esto a la facultad hace años lo hicieron con un motor que no tiene esa capacidad, es por eso que se para malogrando permanentemente. Paralelamente estamos pensando en otro ascensor con una capacidad de 12 personas que llegue directamente al quinto piso, así que en ese sentido se ha coordinado para que se hagan los planos, el plano de ubicación, de ampliación de aulas y laboratorios para el quinto nivel, el área ocupada sería de 824 metros el área que estamos ampliando.

El proyectista necesita toda la documentación técnica, declaratoria de fábrica, independización escrita y una serie de documentos que quizá no lo alcancemos porque todo lo construido en la universidad es de otra manera.

La proforma no incluye el pago de derecho a pagos registrales y municipales. El proyectista se compromete a elaborar los planos y diseños correspondientes en cada especialidad con asistencia de los programas AutoCAD y staps 9.6 de acuerdo al RD, los planos constaran de diseño de aulas, biblioteca, sala de cómputo, laboratorio para el quinto piso.

Interviene el Prof. Alejandro Díaz precisando que ese proyecto es técnico y como tal tiene que ser elevado a instancias pertinentes de la Universidad para que de acuerdo al monto se regule, por tanto resulta conveniente que lo vea el proyectista, ya que de esa manera sabremos el costo real y con el anteproyecto sabríamos lo que hay que hacer. Propone que se apruebe esto para ya tener el expediente técnico y con el expediente técnico solicitar el financiamiento correspondiente.

La Dra. María Huamán interviene en el sentido de complementar lo expresado por el profesor Díaz Gonzáles, si bien es cierto la propuesta totaliza 7,000 soles y son expedientes técnicos de planos de arquitecturas, sistema eléctrico, etc. Sin embargo sería conveniente consultarle al experto si en toda construcción del sector educativo hay normas regulatorias que permiten prescindir de algunas exigencias. Además, propone que se apruebe y solicitarle al experto que complete el expediente técnico para que no se apruebe solamente con sus elementos básicos, sino que nos proporcione toda norma regulatoria para que se pueda ejecutar llegado el momento y no tener limitantes, tal vez por intermedio del profesor Alejandro Díaz se podría presentar paralelamente otro documento para poder ver el presupuesto de cuanto nos costaría tener todo el expediente técnico completo. Sería más viable, es una propuesta.

Hace uso de la palabra el prof. Alejandro Díaz señalando que lo dicho por la profesora María Huamán es coherente, ya que sugiere el expediente completo como es contar también con lo que opine el INDECI, conocer si este bien está o no inscrito en bienes nacionales, sería necesario argumentar esa información faltante para que sea de mayor sustento técnico y resolvamos todas la inquietudes y cuando tengamos que lograr la buena pro no tengamos ningún tipo de observación.

Interviene el prof. José Portugal señalando que le parece muy interesante que se cristalice ésta necesidad de contar con un espacio mayor para nuestras instalaciones, pero, sugiere que solicite una segunda opinión o hasta una tercera opinión incluyendo el presupuesto y nada malo sería incluso pedirle de manera gratuita al colegio de ingenieros que venga para que se pronuncie técnicamente sobre la viabilidad de construir en el quinto piso una edificación de la naturaleza como se viene discutiendo.

El Decano señala que es importante que haya más de dos propuestas, que el expediente esté lo más completo posible y si esto lo podríamos derivar para otra sesión donde tengamos mayor información.

La Dra. Huamán insiste que debería aprobarse esta carta suscrita por el proyectista, es necesario dar ese paso porque el presupuesto total que son 7000 soles es viable. Que se apruebe tal cual y después que se presente el otro documento conteniendo la ampliación.

Interviene el prof. Julio Tarazona quien al estar de acuerdo con el presupuesto presentado señala que debe aprobarse, además opina que éste no es elevado y que más adelante se podría incorporar algunas ideas o modificaciones.

El alumno Santiago Cuentas señala que últimamente se está corriendo una encuesta en la cual los estudiantes quieren un cafetín, toda vez que cada Facultad cuenta con uno y que además urge ambientes de estudio y el quinto piso es adecuado, se compromete a apoyar en las gestiones para obtener el presupuesto.

El Decano señala que sin duda lo que se apruebe será en beneficios de generaciones venideras, es más, no sabe que es difícil que en su gestión se concrete la edificación, pero es importante buscar la mejora y tener en cuenta experiencias pasadas, como es fue el caso cuando se implementaba la construcción del actual pabellón de la FCA.

Después de estas deliberaciones, por unanimidad, los miembros del Consejo de Facultad, acuerdan:

**PRIMERO: APROBAR** la PROFORMA DE AMPLIACIÓN DEL QUINTO PISO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, presentada por K&C Proyectos y Construcciones, como se detalla a continuación:

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO
1	Arquitectura	Expediente	2,500
2	Estructura	Expediente	2,500
3	Instalación Sanitaria	Expediente	1,000
4	Instalación Eléctrica	Expediente	1,000
		<b>TOTAL S/</b>	<b>7,000</b>

**SEGUNDO: ESTABLECER** como forma de pago lo siguiente:

- 40% a la aceptación de la Proforma de servicios
- 30% a la culminación del Proyecto Arquitectónico
- 30% a la culminación del Proyecto Integral

**TERCERO: DISPONER** que progresivamente se vayan completando los planos y estudios técnicos faltantes requeridos.

(Resolución N° 514-2016-CF-FCA)

**10. Oficio N° 0208-2016-UPG-FCA-UNAC** de fecha 19 de setiembre de 2016, conteniendo la Resolución Directoral N° 0031-2016-UPG-FCA-UNAC respecto a la conformación del Comité encargado del proyecto, programa y realización del **I Congreso Internacional: Tecnología, Globalización y Negocios** de la UPG de la FCA UNAC, días 24,25 y 26 de noviembre de 2016.

Decano señala que en los currículos de estudio de pregrado y posgrado se establece que tiene que haber 2 eventos internacionales por año, entonces se ha decidido de que uno de los que se lleve a cabo el presente año sea el Seminario Internacional que estaba previsto para el siguiente año, ello, debido a que por lo corto del tiempo, ya no sería posible realizar el congreso Internacional, éste se realizará el 2017 en el mes de junio. En seguida, se da lectura al documento remitido por la Unidad de Posgrado conteniendo la relación de organizadores.

Interviene la profesora María Huamán, solicitando se deje constancia que la estudiante Paola Palomina, en su condición de Consejera, se ha retirado de la Sesión cuando se discutía el punto tres de la Agenda sin pedir permiso, siendo esa una práctica reiterativa de la referida alumna, debido a que en dos o tres oportunidades anteriores ha procedido de igual manera, si es por una urgencia que se retira, bien puede comunicarlo al Consejo y al Presidente del mismo.

El Decano refiere que la estudiante antes del inicio de la Sesión de Consejo conversó con él haciéndole saber que por razones de clases ella tenía que retirarse en el momento correspondiente.

La profesora María Huamán felicita al Director de Posgrado y señala que todo evento académico es bienvenido, y propone que se apruebe.

Luego de estas deliberaciones, por unanimidad, los señores Consejeros acuerdan:

**PRIMERO: RATIFICAR** la realización del **I SEMINARIO INTERNACIONAL: TECNOLOGÍA, GLOBALIZACIÓN Y NEGOCIOS** de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, a realizarse en la Provincia Constitucional del Callao, los días 24 y 25 de Noviembre de 2016, con una duración mínima de 12 horas académicas.

**SEGUNDO: RATIFICAR** la designación de los Miembros conformantes de los Comités encargados de la elaboración del **I SEMINARIO INTERNACIONAL: TECNOLOGÍA, GLOBALIZACIÓN Y NEGOCIOS**, como se detalla a continuación:

**DIRECTORIO**

Presidente : Dr. Hernán Ávila Morales  
Vice Presidente : Dr. Egard Alan Pintado Pasapera  
Secretario : Dr. Marco Antonio Guerrero Caballero

**COMITÉ CENTRAL**

Coordinador General : Mg. José Luis Portugal Villavicencio  
Secretario : MBA. Carlos Ricardo Antonio Aliaga Valdez

Vocal I : Dr. Luis Alberto Chunga Olivares  
Vocal II : Mg. Pérez Irureta Ángel  
Vocal III : Mg. La Rosa Lama, Carlos

**EQUIPOS DE APOYO**

• **LOGÍSTICA E INSCRIPCIONES**

- Dr. Orlando Juan Márquez Caro
- Mg. Alejandro Díaz Gonzáles
- Lic. John George Cahuana Yuyali
- Lic. Emma Soria Chávez
- Tres alumnos de posgrado
- Seis alumnos de pregrado

• **ECONÓMICO FINANCIERO**

- Dr. Félix Alejandro Bonilla Rodríguez
- Mg. Harold Hurtado Vacalla
- Mg. Roberto Hernando Torres Huerta
- Un alumno de posgrado
- Un alumno de pregrado

• **PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN**

- Dra. Flor De María Garivay Torres.
- Lic. Manuel Fritz López Pumayali
- Cuatro alumnos de posgrado
- Seis alumnos de pregrado

• **RELACIONES PÚBLICAS**

- Dra. Ana Maritza Boy Barreto
- Dra. María Elena Bardales Andrade
- Cuatro alumnos de posgrado
- Cuatro alumnos de pregrado

• **Coordinación: Conferencistas Nacionales e Internacionales.**

- Mg. Gonzalo Jáuregui Barrenechea
- Mg. Samuel Enrique Sánchez Gómez.
- Lic. Manuel Alberto Manrique Nugent.
- Dos alumnos de posgrado
- Dos alumnos de pregrado

**(Resolución N° 471-2016-CF-FCA)**

Siendo las 22:55 horas y habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Decano y Presidente del Consejo de la Facultad levanta la Sesión y agradece a todos los miembros Consejeros por su asistencia.

...448	...514
--------	--------



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA  
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES  
DECANO